



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

15010*Pleno - Aprobación definitiva de la catalogación de diferentes puestos de trabajo del Consejo Insular de Menorca*

Se hace público que el Pleno del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter extraordinario de 21 de septiembre de 2015, acordó aprobar definitivamente la modificación del catálogo de puestos de trabajo vigente del Consejo Insular de Menorca, a fin de incorporar dos nuevos puestos necesarios, según el detalle que figura a continuación en anexo I (Técnico de Deportes) y en anexo II (Técnico medio en biodiversidad).

La que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

ANEX I. FICHA TÉCNICO DEPORTES

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y NATURALEZA DEL PUESTO	
Denominación del puesto	Técnico de deportes
Código	
Clase de personal	Funcionario
Grupo de clasificación	A
Subgrupo	A2
Titulación requerida	Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o equivalente
Escala	Adm. Especial
Subescala	Técnica
Clase	Técnica de grado medio
Categoría	Media
Nivel de complemento de destinación	18
Puntos de complemento específico	610
Tipología del puesto	Puesto base
Destinación	Maó
Características especiales	Dedicación plena (disponibilidad fuera del horario normal de trabajo)
Otros requisitos	Carnet de conducir B1
Número de puestos homogéneos	1
ENCUADRAMIENTO ORGÁNICO	
Ámbito funcional 1	Departamento Cooperación, Deportes y Vivienda
Ámbito funcional 2	Deportes
Ámbito funcional 3	
Relación de dependencia	Jefe de servicio / d. insular
PROVISIÓN DEL PUESTO – PLAZAS DE PLANTILLA QUE LO PUEDEN OCUPAR	
Escala	Adm. Especial
Subescala	Técnica
Clase	Técnica de grado medio
Categoría	Media
Forma de provisión	Concurso
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
Promover, fomentar y potenciar las actividades físicas y deportivas, mediante programas, actividades y estudios, adecuadas a los ciudadanos de Menorca de acuerdo con las directrices de su superior jerárquico	
FUNCIONES GENÉRICAS	





1. Gestión y dinamización del deporte para la edad escolar
2. Gestión y dinamización deportiva
3. Técnicas / administrativas
4. Y, en general, otras de carácter similar que le puedan ser atribuidas

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Gestión y dinamización del deporte para la edad escolar

- Organiza, coordina y gestiona programas deportivos y actividades físico-deportivas relacionadas con el deporte base.
- Organiza, coordina y asiste a las fases insulares del deporte para la edad escolar.
- Gestiona y supervisa la realización de convenios con las federaciones vinculadas al programa del deporte para la edad escolar.
- Colabora con las federaciones, las entidades deportivas y los centros educativos, para su participación en los programas del deporte para la edad escolar.
- Vela para que se tramiten los seguros individuales de los participantes en las competiciones del deporte para la edad escolar.
- Prepara la adquisición de ropa y materiales deportivos necesarios, y su reparto y control inventariable, del programa del deporte para la edad escolar.
- Asiste a las reuniones de estudio y planificación de la Comisión Técnica del Deporte para la Edad Escolar.
- Coordina y asiste a las fases balears del deporte para la edad escolar, acompañando las expediciones de Menorca como su máximo responsable.
- Recibe, comprueba y tramita todas las inscripciones/fichas de las fases balears del deporte para la edad escolar.
- Tramita, supervisa y hace los informes correspondientes de todos los expedientes de los convenios del deporte para la edad escolar.
- Convoca, coordina y asiste a las reuniones con las Delegaciones federativas, del programa del deporte para la edad escolar.

2. Gestión y dinamización deportiva

- Coordina y gestiona los programas, que se le encomienden.
- Tramita, supervisa y hace los informes correspondientes a los expedientes de los convenios de ayudas nominativas que se le encomienden.
- Tramita, supervisa y hace los informes correspondientes a los expedientes de las convocatorias de ayudas al deporte que se le encomienden.
- Gestiona la organización de cursos, jornadas técnicas y seminarios dirigidos a entrenadores, monitores, árbitros y directivos que se le encomienden.
- Diseña, coordina y elabora, estudios y trabajos de investigación deportiva que se le encomienden.

3. Técnicas / administrativas

- Asesora en la formalización de documentación, la redacción y la presentación de proyectos y memorias.
- Informa y asesora en la petición de ayudas y subvenciones de las administraciones públicas por actividades físico-deportivas.
- Informa y asesora para la constitución de una asociación o club deportivo.
- Registra informáticamente todos los participantes de las actividades, teniendo en cuenta las leyes de protección de datos y de protección al menor.
- Actualiza el banco de datos de información relativa a federaciones deportivas, clubs deportivos, asociaciones y deportistas individuales.
- Emite los informes técnicos que se le encomiendan.
- Atiende las consultas por teléfono.
- Atiende al público.
- Lleva a cabo cualesquiera otras funciones que le puedan encomendar su superior jerárquico, propias del puesto de trabajo.

VALORACIÓN C. ESPECÍFICO

PUESTO	FACTOR												TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Técnico de deportes	175	40	25	115	125	40	40	0	0	50	0	0	610
	2	4	5	5	3	4	4	7	8	2	2	2	

ANEXO II. FICHA TÉCNICO MEDIO EN BIODIVERSIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y NATURALEZA DEL PUESTO	
Denominación del puesto	Técnico/a medio en biodiversidad
Código	
Clase de personal	Funcionario / laboral
Grupo de clasificación	A
Subgrupo	A2
Titulación requerida	Grado en Biología, Ciencias Ambientales o equivalente.
Escala	Administración especial
Subescala	Técnica
Clase	Técnica de grado medio
Categoría	Media



Nivel de complemento de destinación	18
Puntos de complemento específico	690
Tipología del puesto	Puesto base
Destinación	Maó
Características especiales	
Otros requisitos	Carnet de conducir B1
Número de puestos homogéneos	1
ENCUADRAMIENTO ORGÁNICO	
Ámbito funcional 1	Departamento de Economía, Medio Ambiente y Caza
Ámbito funcional 2	Agencia Menorca Reserva de Biosfera
Ámbito funcional 3	
Relación de dependencia	Jefe de servicio / d. insular
PROVISIÓN DEL PUESTO – PLAZAS DE PLANTILLA QUE LO PUEDEN OCUPAR	
Escala	Administración especial
Subescala	Técnica
Clase	Técnica de grado medio
Categoría	Media
Forma de provisión	Concurso
MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
Seguimiento, coordinación, elaboración y soporte a los trabajos, los estudios y las actuaciones que se desarrollen para mejorar la conservación de la biodiversidad en el medio natural, rural, marino y en las áreas de protección de la reserva de biosfera de Menorca.	
FUNCIONES GENÉRICAS	
1. Seguimiento de los trabajos y las actividades que se desarrollen en el medio natural, terrestre y marino, y en las áreas protegidas, para la mejora de la biodiversidad (especies, hábitats y espacios), tanto de los propios como de los que lleven a cabo otras administraciones.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y coordinación de estudios sobre las actuaciones que se desarrollen en Menorca para la mejora de la biodiversidad. 2. Proponer acciones de mejora de la sostenibilidad de la biodiversidad terrestre y marina, hábitats tanto terrestres como marinos, de la reserva de biosfera de Menorca. 3. Asesorar y donar apoyo técnico, en materia de planificación, diagnosis y control sobre biodiversidad, tanto interna como externamente. 4. Diseñar e impulsar acciones de educación ambiental y sensibilización en el conocimiento y respeto por la biodiversidad. 6. Y, en general todas las funciones de coordinación de actuaciones encaminadas a la conservación del medio a la reserva de biosfera de Menorca, y otras de carácter similar que se le puedan atribuir. 	
FUNCIONES ESPECÍFICAS	
1. Seguimiento de los trabajos y las actividades que se desarrollen en el medio natural, terrestre y marino, y en las áreas protegidas para la mejora de la biodiversidad (especies, hábitats y espacios), tanto de los propios como de los que llevan a cabo otras administraciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa e informa sobre los diferentes trabajos y actividades que se desarrollen para proteger la biodiversidad, elabora informes sobre el funcionamiento y efectividad de las acciones desarrolladas. • Controla y supervisa los planes y programas de actuaciones que lleve a cabo tanto la propia corporación como otras entidades. 	
2. Elaboración y coordinación de estudios sobre las actuaciones que se desarrollen en Menorca para la mejora de la biodiversidad	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseña y desarrolla planes y estudios sobre la biodiversidad insular y controla que la calidad del servicio se ajuste a criterios medioambientales correctos. • Redacta informes técnicos sobre el funcionamiento y las actuaciones realizadas, y hace propuestas para mejorar la gestión. • Emite informes técnicos relacionados con la posible incidencia sobre la biodiversidad de nuevos focos de contaminación ambiental. • Realiza, evalúa y analiza estadísticas e indicadores que permitan el seguimiento y la mejora de las actividades y los procesos propios de su actividad. 	
3. Proponer acciones de mejora de la sostenibilidad de la biodiversidad terrestre y marina, hábitats tanto terrestres como marinos, de la reserva de biosfera de Menorca.	
<ul style="list-style-type: none"> • Hace propuestas para conservar la biodiversidad terrestre y marina, y lleva a cabo los trabajos asociados a estas propuestas. • Colabora en acciones de conservación de la biodiversidad promovidas por otras entidades. 	
4. Asesorar y dar apoyo técnico en materia de planificación, diagnosis y control sobre biodiversidad, tanto internamente como externamente	





- Orienta la corporación en general, le proporciona la información sobre temas propios del ámbito, procurando un sentido global de actuación y coherente con las capacidades de la organización y sus recursos.
- Mantiene los contactos necesarios con terceros para llevar a cabo sus tareas y participa en las comisiones, los foros, los grupos de trabajo, etc. para los cuales sea asignado.
- Atiende al público en asuntos de su competencia cuando la dificultad técnica lo requiera.

5. Diseñar e impulsar acciones de educación ambiental y sensibilización en el conocimiento y el respeto por la biodiversidad

- Promueve temas relacionados con la sensibilización, la educación ambiental y la sostenibilidad.
- Organiza presentaciones y actividades formativas relacionadas con la biodiversidad.
- Colabora con centros educativos en actividades medioambientales.

VALORACIÓN C. ESPECÍFICO

PUESTO	FACTOR												TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Técnico medio en biodiversidad	175	40	25	150	175	40	10	75	0	50	0	0	690
	2	4	5	4	2	4	5	4	8	3	2	2	

Maó, a 5 de octubre de 2015

LA SECRETARIA INTERINA
Rosa Salord Olèo

